



ALDO PRIETTO

DOCENTE



DATOS PERSONALES

Nombre Aldo Richard
 Apellidos Prietto Mogrovejo
 Estado Civil Soltero
 Nacionalidad Peruana
 F. Nacimiento 19 de Octubre de 1980



CONTACTO

Dirección Sector 2 Grupo 5 Mz. G
 Lote 8 – Villa El Salvador
 Teléfono (01) 4919857/910156829
 Correo aldoprietto3322@gmail.com
 Sitio Web facebook.com/aldoprietto3322



HABILIDADES

Redes Sociales ██████████
 Empático ██████████
 Responsable ██████████
 Proactivo ██████████
 Motivador ██████████
 Comunicativo ██████████



EXPERIENCIA LABORAL

- **Profesor de Educación Secundaria Matemática**
IEPq. María Milagrosa – VMT (2015)
- **Docente de Matemática**
IESTP María Elena Moyano (2016-2020)
Unidad Didáctica: Lógica y Funciones
Unidad Didáctica: Estadística General
- **Profesor de Educación Secundaria Matemática**
0168 IE Amistad Perú Japón - SJL (2020)



PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- **Licenciado Fuerzas Armadas** ○ **Participación Censal**
Ejército Peruano (1998-1999) INEI (2017)
- **Organizador de la Charla Informativa “Administración de los Archivos y Patrimonio Documental en las Instituciones Públicas”**
UNTELS (2013)



ESTUDIOS PROFESIONALES

- **Profesor de Educación Secundaria Matemática**
IESPP Manuel González Prada (2010-2014)
- **Profesor en Educación Física**
IESPP Víctor Andrés Belaunde (2013-2017)
- **Estudiante de Derecho – V Ciclo**
Universidad Autónoma del Perú (actualmente)



REFERENCIAS

- **Walter Vilca Lluno** ○ **Alfredo Marallano Ramos**
Director General Director General
Extensión Universitaria y IESTP María Elena Moyano
Proyección Social - UNTELS
Celular: 991290017 Celular: 997591326
Email: walterv3082@hotmail.com Email: tecnologicoismem@gmail.com

NOTARIA CLARKE DE LA PUENTE
Av. Cesar Vallejo St. 3, Gr.13, Mz. P, Ll. 3
VILLA EL SALVADOR
TELF: 288-0808 TELEFAX 287-9111

Nº 189029

POR CUANTO:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACION FISICA



A Don(ña)

ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO

"VICTOR ANDRES BELAUDE"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en LIMA a los 02 días del mes de octubre de 2020



DIRECCIÓN GENERAL
Vta. Alicia Chibichón de Huarac
DIRECCIÓN
Vta. Alicia Chibichón de Huarac



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
de Lima Metropolitana

[Signature]
INTERESADO

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES IDENTICA A LA QUE HE TENIDO A LA VISTA

LIMA

2-5 ENE 2021

EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA

IMR-MED-TR-1000-2019 / EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO

NOTARIA CLARKE DE LA PUENTE

Av. Cesar Vallejo St. 3, Gr.13, Mz. P. Lt. 3

VILLA EL SALVADOR

TELF: 288-0808 TELEFAX 287-9111

REGISTRO
215

Nº de Folio: 1452

Nº de Registro de Título: Lima 25 de Enero 2019

Fecha: Lima 25 de Enero 2019

[Firma]
Director General



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional: **DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA**

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) **ALDO RICHARD**

PRIETTO MOGROVEJO

Nacido en **AREQUIPA AREQUIPA AREQUIPA**

(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el **19 DE OCTUBRE DE 1980** D.N.I **41187038**

Queda inscrito en el Registro **PEDAGOGICO**

con el N° **136309-P-0000** de conformidad con la R.D. N° **1914-2020-DREUM**

02 OCT. 2020

[Firma]

TECNICO
ESCUELA DEL COMERCIO MARCA, CHIMBO
Responsable (el Sur Tiempo de Horas y Horas)

[Firma]

JUAN YANIRA GONZALEZ JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA,
IDENTICA A LA QUE HE TENIDO A LA VISTA

LIMA - **25 ENE 2021**





Nº 167356

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Ministro de Educación

Ha conferido el **TÍTULO** de



PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : MATEMATICA

ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO

A Don(ña)

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO

"MANUEL GONZALEZ PRADA"

POR TANTO:

Se expide el presente **TÍTULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en **LIMA** a los **05** días del mes de **Enero** de **2017**



DIRECTOR(A) GENERAL

EDUARDO GUARAKE DE LA PUEN
NOTARIO DE LA



POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
ALEXANDER CUSAMA HUACANDA TOROQUE
Director(a) Regional de Educación

[Signature]
INTERESADO

C.E.P. "MARIA MILAGROSA"
AV. PACHACUTEC 5483 - TABLADA DE LURIN - V.M.T.
RUC: 20140899691

BOLETA DE PAGO
EMPLEADOS 2015, Abril
NUEVO SOL

D.S. 001-98 TR DEL 01.01.98

Desde 01/04/2015 hasta 30/04/2015

CODIGO: 130	DNI : 41187038	FECHA ING: 01/04/2015	N.días subs: 0
NOMBRE: PRIETTO MOGROVEJO ALDO RICHARD		FECHA CESE:	Días no lab y no subs 0
CARGO: 242001 - PROFESOR, EDUCACION SECUNDARIA	DIAS TRAB: 30	REMUN.:	
CATEG: DOCENTE	DIAS FALT: 0	MES	1545.00
UNIDAD: LIMA	D LICE SG: 0	DIA	51.50
CLASE:	DIAS FER: 0	HORA:	6.44
F.PENS: ONP		HRS.TRAB:	96:00
CUSPP: :		HRS.TARD:	0:00
ESSAL:		Tot H.Extras:	0:00

REMUNERACIONES	SI.	DESCUENTOS	SI.	APORTACIONES DEL EMPLEADOR	SI.
HABER BÁSICO	1,470.00	AFP FONDO 0.00%	.00	ESSALUD	139.05
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	.00	AFP COMISION FLUJO 0.00%	.00		
SUBSIDIO POR INC. TEMPORAL	.00	AFP COMISION MIXTA 0.00%	.00		
ASIGNACION FAMILIAR	75.00	AFP SEGURO 0.00%	.00		
VACACIONES	.00	ONP	200.85		
GRATIFICACION	.00	ESSALUD VIDA TRABAJADOR	.00		
OTRAS REMUNERACIONES	.00	ADELANTO DE REMUNERACION	.00		
VACACIONES TRUNCAS	.00	ADELANTO DE VACACIONES	.00		
GRATIFICACIONES TRUNCAS	.00	DSCTO RTA QTA CATEGORIA	.00		
REMUNERACION ADICIONAL	.00	PRESTAMO	.00		
REMUN H. EXTRAS 25%	.00	ADELANTOS OTROS	.00		
REMUN H. EXTRAS 35%	.00	TARDANZA	.00		
REMUN H. EXTRAS DESC Y FER	.00	FALTAS	.00		
OTROS PAGOS NO REMUNERATIVOS	.00	DESCUENTO EPS	.00		
REMUNERACION COMPLEMENTARIA	.00	OTROS DESCUENTOS	.00		
REINTEGROS	.00	SEGURO PARTICULAR	.00		
BONO EXT. LEY 29351	.00	PAGO GRATIFICACION	.00		
BONO EXT. TRUNCA LEY 29351	.00				
DIA DE DESCANSO Y FERIADOS(INC 1	.00				

TOTAL REMUNERACIONES 1,545.00 TOTAL DESCUENTOS 200.85 NETO A PAGAR SI. 1,344.15

Importe abonado a la cuenta ,Banco SCOTIABANK PERU

V. M.T., 30 de Abril de 2015



EMPLEADOR : SOR EMILIA DIAZ MONJE

TRABAJADOR

C.E.P. "MARIA MILAGROSA"
AV. PACHACUTEC 5483 - TABLADA DE LURIN - V.M.T.
RUC: 20140899691

BOLETA DE PAGO
EMPLEADOS 2015, Mayo
NUEVO SOL

D.S. 001-98 TR DEL 01.01.98

Desde 01/05/2015 hasta 31/05/2015

CODIGO: 130	DNI : 41187038	FECHA ING: 01/04/2015	N.días subs: 0
NOMBRE: PRIETTO MOGROVEJO ALDO RICHARD		FECHA CESE:	Días no lab y no subs 0
CARGO: 242001 - PROFESOR, EDUCACION SECUNDARIA	DIAS TRAB: 30	REMUN.:	
CATEG: DOCENTE	DIAS FALT: 0	MES	1545.00
UNIDAD: LIMA	D LICE SG: 0	DIA	51.50
CLASE:	DIAS FER: 0	HORA:	6.44
F.PENS: ONP		HRS.TRAB:	96:00
CUSPP: :		HRS.TARD:	0:00
ESSAL:		Tot H.Extras:	0:00

REMUNERACIONES	SI.	DESCUENTOS	SI.	APORTACIONES DEL EMPLEADOR	SI.
HABER BÁSICO	1,470.00	AFP FONDO 0.00%	.00	ESSALUD	139.05
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	.00	AFP COMISION FLUJO 0.00%	.00		
SUBSIDIO POR INC. TEMPORAL	.00	AFP COMISION MIXTA 0.00%	.00		
ASIGNACION FAMILIAR	75.00	AFP SEGURO 0.00%	.00		
VACACIONES	.00	ONP	200.85		
GRATIFICACION	.00	ESSALUD VIDA TRABAJADOR	.00		
OTRAS REMUNERACIONES	.00	ADELANTO DE REMUNERACION	.00		
VACACIONES TRUNCAS	.00	ADELANTO DE VACACIONES	.00		
GRATIFICACIONES TRUNCAS	.00	DSCTO RTA QTA CATEGORIA	.00		
REMUNERACION ADICIONAL	.00	PRESTAMO	.00		
REMUN H. EXTRAS 25%	.00	ADELANTOS OTROS	.00		
REMUN H. EXTRAS 35%	.00	TARDANZA	.00		
REMUN H. EXTRAS DESC Y FER	.00	FALTAS	.00		
OTROS PAGOS NO REMUNERATIVOS	.00	DESCUENTO EPS	.00		
REMUNERACION COMPLEMENTARIA	.00	OTROS DESCUENTOS	.00		
REINTEGROS	.00	SEGURO PARTICULAR	.00		
BONO EXT. LEY 29351	.00	PAGO GRATIFICACION	.00		
BONO EXT. TRUNCA LEY 29351	.00				
DIA DE DESCANSO Y FERIADOS(INC 1	.00				

TOTAL REMUNERACIONES 1,545.00 TOTAL DESCUENTOS 200.85 NETO A PAGAR SI. 1,344.15

Importe abonado a la cuenta ,Banco SCOTIABANK PERU



C.E.P. "MARIA MILAGROSA"

AV. PACHACUTEC 5483 - TABLADA DE LURIN - V.M.T.
RUC: 20140899691

**BOLETA DE PAGO
EMPLEADOS 2015, Junio**

D.S. 001-98 TR DEL 01.01.98

NUEVO SOL Desde 01/06/2015 hasta 30/06/2015

CODIGO: 130	DNI : 41187038	FECHA ING: 01/04/2015	Días subs: 0
NOMBRE: PRIETTO MOGROVEJO ALDO RICHARD		FECHA CESE:	Días no lab y no subs 0
CARGO: 242001 - PROFESOR, EDUCACION SECUNDARIA	DIAS TRAB: 30	REMUN.:	
CATEG: DOCENTE	DIAS FALT: 1	MES 1545.00	HRS.TRAB: 96:00
UNIDAD: LIMA	D LICE SG: 0	DIA 51.50	HRS.TARD: 0:00
CLASE:	DIAS FER: 0	HORA: 6.44	Tot H.Extras: 0:00

REMUNERACIONES	SI.	DESCUENTOS	SI.	APORTACIONES DEL EMPLEADOR	SI.
HABER BÁSICO	1,470.00	AFP FONDO 0.00%	.00	ESSALUD	134.42
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	.00	AFP COMISION FLUJO 0.00%	.00		
SUBSIDIO POR INC. TEMPORAL	.00	AFP COMISION MIXTA 0.00%	.00		
ASIGNACION FAMILIAR	75.00	AFP SEGURO 0.00%	.00		
VACACIONES	.00	ONP	194.16		
GRATIFICACION	.00	ESSALUD VIDA TRABAJADOR	.00		
OTRAS REMUNERACIONES	.00	ADELANTO DE REMUNERACION	.00		
VACACIONES TRUNCAS	.00	ADELANTO DE VACACIONES	.00		
GRATIFICACIONES TRUNCAS	.00	DSCTO RTA QTA CATEGORIA	.00		
REMUNERACION ADICIONAL	.00	PRESTAMO	.00		
REMUN H. EXTRAS 25%	.00	ADELANTOS OTROS	.00		
REMUN H. EXTRAS 35%	.00	TARDANZA	.00		
REMUN H. EXTRAS DESC Y FER	.00	FALTAS	51.50		
OTROS PAGOS NO REMUNERATIVOS	.00	DESCUENTO EPS	.00		
REMUNERACION COMPLEMENTARIA	.00	OTROS DESCUENTOS	.00		
REINTEGROS	.00	SEGURO PARTICULAR	.00		
BONO EXT. LEY 29351	.00	PAGO GRATIFICACION	.00		
BONO EXT. TRUNCA LEY 29351	.00				
DIA DE DESCANSO Y FERIADOS(INC 1	.00				

TOTAL REMUNERACIONES	1,545.00	TOTAL DESCUENTOS	245.66	NETO A PAGAR SI.	1,299.34
-----------------------------	-----------------	-------------------------	---------------	-------------------------	-----------------

Importe abonado a la cuenta ,Banco SCOTIABANK PERU

V. M.T., 30 de Junio de 2015



EMPLEADOR: SOR EMILIA DIAZ MONJE

[Handwritten Signature]
TRABAJADOR

C.E.P. "MARIA MILAGROSA"

AV. PACHACUTEC 5483 - TABLADA DE LURIN - V.M.T.
RUC: 20140899691

**BOLETA DE PAGO
EMPLEADOS 2015, Julio**

D.S. 001-98 TR DEL 01.01.98

NUEVO SOL Desde 01/07/2015 hasta 31/07/2015

CODIGO: 130	DNI : 41187038	FECHA ING: 01/04/2015	Días subs: 0
NOMBRE: PRIETTO MOGROVEJO ALDO RICHARD		FECHA CESE:	Días no lab y no subs 0
CARGO: 242001 - PROFESOR, EDUCACION SECUNDARIA	DIAS TRAB: 30	REMUN.:	
CATEG: DOCENTE	DIAS FALT: 0	MES 1545.00	HRS.TRAB: 96:00
UNIDAD: LIMA	D LICE SG: 0	DIA 51.50	HRS.TARD: 0:00
CLASE:	DIAS FER: 0	HORA: 6.44	Tot H.Extras: 0:00

REMUNERACIONES	SI.	DESCUENTOS	SI.	APORTACIONES DEL EMPLEADOR	SI.
HABER BÁSICO	1,470.00	AFP FONDO 0.00%	.00	ESSALUD	139.05
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	.00	AFP COMISION FLUJO 0.00%	.00		
SUBSIDIO POR INC. TEMPORAL	.00	AFP COMISION MIXTA 0.00%	.00		
ASIGNACION FAMILIAR	75.00	AFP SEGURO 0.00%	.00		
VACACIONES	.00	ONP	200.85		
GRATIFICACION	746.75	ESSALUD VIDA TRABAJADOR	.00		
OTRAS REMUNERACIONES	.00	ADELANTO DE REMUNERACION	.00		
VACACIONES TRUNCAS	.00	ADELANTO DE VACACIONES	.00		
GRATIFICACIONES TRUNCAS	.00	DSCTO RTA QTA CATEGORIA	.00		
REMUNERACION ADICIONAL	.00	PRESTAMO	.00		
REMUN H. EXTRAS 25%	.00	ADELANTOS OTROS	.00		
REMUN H. EXTRAS 35%	.00	TARDANZA	.00		
REMUN H. EXTRAS DESC Y FER	.00	FALTAS	.00		
OTROS PAGOS NO REMUNERATIVOS	.00	DESCUENTO EPS	.00		
REMUNERACION COMPLEMENTARIA	.00	OTROS DESCUENTOS	.00		
REINTEGROS	.00	SEGURO PARTICULAR	.00		
BONO EXT. LEY 29351	67.21	PAGO GRATIFICACION	813.96		
BONO EXT. TRUNCA LEY 29351	.00				
DIA DE DESCANSO Y FERIADOS(INC 1	.00				

TOTAL REMUNERACIONES	2,358.96	TOTAL DESCUENTOS	1,014.81	NETO A PAGAR SI.	1,344.15
-----------------------------	-----------------	-------------------------	-----------------	-------------------------	-----------------

Importe abonado a la cuenta ,Banco SCOTIABANK PERU

V. M.T., 31 de Julio de 2015



[Handwritten Signature]

C.E.P. "MARIA MILAGROSA"
 AV. PACHACUTEC 5483 - TABLADA DE LURIN - V.M.T.
 RUC: 20140899691

BOLETA DE PAGO
EMPLEADOS 2015, Agosto

D.S. 001-98 TR DEL 01.01.98

NUEVO SOL

Desde 01/08/2015 hasta 31/08/2015

CODIGO: 130	DNI : 41187038	FECHA ING: 01/04/2015	Días subs : 0
NOMBRE: PRIETTO MOGROVEJO ALDO RICHARD		FECHA CESE:	Días no lab y no subs 0
CARGO: 242001 - PROFESOR, EDUCACION SECUNDARIA	DIAS TRAB: 30	REMUN.	
CATEG: DOCENTE	DIAS FALT: 0	MES	1545.00
F.PENS: ONP	D LICE SG: 0	DIA	51.50
UNIDAD: LIMA	DIAS FER: 0	HORA :	6.44
CLASE:			
		HRS.TRAB:	96:00
		HRS.TARD:	0:00
		Tot H.Extras:	0:00

REMUNERACIONES	SI.	DESCUENTOS	SI.	APORTACIONES DEL EMPLEADOR	SI.
HABER BÁSICO	1,470.00	AFP FONDO 0.00%	.00	ESSALUD	139.05
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	.00	AFP COMISION FLUJO 0.00%	.00		
SUBSIDIO POR INC. TEMPORAL	.00	AFP COMISION MIXTA 0.00%	.00		
ASIGNACION FAMILIAR	75.00	AFP SEGURO 0.00%	.00		
VACACIONES	.00	ONP	200.85		
GRATIFICACION	.00	ESSALUD VIDA TRABAJADOR	.00		
OTRAS REMUNERACIONES	.00	ADELANTO DE REMUNERACION	.00		
VACACIONES TRUNCAS	.00	ADELANTO DE VACACIONES	.00		
GRATIFICACIONES TRUNCAS	.00	DSCTO RTA QTA CATEGORIA	.00		
REMUNERACION ADICIONAL	.00	PRESTAMO	.00		
REMUN H. EXTRAS 25%	.00	ADELANTOS OTROS	.00		
REMUN H. EXTRAS 35%	.00	TARDANZA	.00		
REMUN H. EXTRAS DESC Y FER	.00	FALTAS	.00		
OTROS PAGOS NO REMUNERATIVOS	.00	DESCUENTO EPS	.00		
REMUNERACION COMPLEMENTARIA	.00	OTROS DESCUENTOS	.00		
REINTEGROS	.00	SEGURO PARTICULAR	.00		
BONO EXT. LEY 29351	.00	PAGO GRATIFICACION	.00		
BONO EXT. TRUNCA LEY 29351	.00				
DIA DE DESCANSO Y FERIADOS(INC 1	.00				

TOTAL REMUNERACIONES	1,545.00	TOTAL DESCUENTOS	200.85	NETO A PAGAR SI.	1,344.15
-----------------------------	-----------------	-------------------------	---------------	-------------------------	-----------------

Importe abonado a la cuenta ,Banco SCOTIABANK PERU

V. M.T., 31 de Agosto de 2015



EMPLEADOR : SOR EMILIA DIAZ MONJE

[Handwritten Signature]
 TRABAJADOR

C.E.P. "MARIA MILAGROSA"
 AV. PACHACUTEC 5483 - TABLADA DE LURIN - V.M.T.
 RUC: 20140899691

BOLETA DE PAGO
EMPLEADOS 2015, Setiembre

D.S. 001-98 TR DEL 01.01.98

NUEVO SOL

Desde 01/09/2015 hasta 30/09/2015

CODIGO: 130	DNI : 41187038	FECHA ING: 01/04/2015	N.días subs : 0
NOMBRE: PRIETTO MOGROVEJO ALDO RICHARD		FECHA CESE:	Días no lab y no subs 0
CARGO: 242001 - PROFESOR, EDUCACION SECUNDARIA	DIAS TRAB: 30	REMUN.	
CATEG: DOCENTE	DIAS FALT: 0	MES	1545.00
F.PENS: ONP	D LICE SG: 0	DIA	51.50
UNIDAD: LIMA	DIAS FER: 0	HORA :	6.44
CLASE:			
		HRS.TRAB:	96:00
		HRS.TARD:	0:00
		Tot H.Extras:	0:00

REMUNERACIONES	SI.	DESCUENTOS	SI.	APORTACIONES DEL EMPLEADOR	SI.
HABER BÁSICO	1,470.00	AFP FONDO 0.00%	.00	ESSALUD	139.05
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	.00	AFP COMISION FLUJO 0.00%	.00		
SUBSIDIO POR INC. TEMPORAL	.00	AFP COMISION MIXTA 0.00%	.00		
ASIGNACION FAMILIAR	75.00	AFP SEGURO 0.00%	.00		
VACACIONES	.00	ONP	200.85		
GRATIFICACION	.00	ESSALUD VIDA TRABAJADOR	.00		
OTRAS REMUNERACIONES	.00	ADELANTO DE REMUNERACION	.00		
VACACIONES TRUNCAS	.00	ADELANTO DE VACACIONES	.00		
GRATIFICACIONES TRUNCAS	.00	DSCTO RTA QTA CATEGORIA	.00		
REMUNERACION ADICIONAL	.00	PRESTAMO	.00		
REMUN H. EXTRAS 25%	.00	ADELANTOS OTROS	.00		
REMUN H. EXTRAS 35%	.00	TARDANZA	.00		
REMUN H. EXTRAS DESC Y FER	.00	FALTAS	.00		
OTROS PAGOS NO REMUNERATIVOS	.00	DESCUENTO EPS	.00		
REMUNERACION COMPLEMENTARIA	.00	OTROS DESCUENTOS	.00		
REINTEGROS	.00	SEGURO PARTICULAR	.00		
BONO EXT. LEY 29351	.00	PAGO GRATIFICACION	.00		
BONO EXT. TRUNCA LEY 29351	.00				
DIA DE DESCANSO Y FERIADOS(INC 1	.00				

TOTAL REMUNERACIONES	1,545.00	TOTAL DESCUENTOS	200.85	NETO A PAGAR SI.	1,344.15
-----------------------------	-----------------	-------------------------	---------------	-------------------------	-----------------

Importe abonado a la cuenta ,Banco SCOTIABANK PERU



C.E.P. "MARIA MILAGROSA"

AV. PACHACUTEC 5483 - TABLADA DE LURIN - V.M.T.
RUC: 20140899691

**BOLETA DE PAGO
EMPLEADOS 2015, Octubre
NUEVO SOL**

D.S. 001-98 TR DEL 01.01.98

Desde 01/10/2015 hasta 31/10/2015

CODIGO: 130	DNI : 41187038	FECHA ING: 01/04/2015	Días subs : 0
NOMBRE: PRIETTO MOGROVEJO ALDO RICHARD		FECHA CESE:	Días no lab y no subs 0
CARGO: 242001 - PROFESOR, EDUCACION SECUNDARIA	DIAS TRAB: 30	REMUN.	
CATEG: DOCENTE	F.PENS: ONP	DIAS FALT: 1	MES 1545.00
UNIDAD: LIMA	CUSPP.:	D LICE SG: 0	DIA 51.50
CLASE:	ESSAL:	DIAS FER: 0	HORA : 6.44
			Tot H.Extras: 0:00

REMUNERACIONES	SI.	DESCUENTOS	SI.	APORTACIONES DEL EMPLEADOR	SI.
HABER BÁSICO		1,470.00	AFP FONDO 0.00%	.00	ESSALUD 132.68
SUBSIDIO POR MATERNIDAD		.00	AFP COMISION FLUJO 0.00%	.00	
SUBSIDIO POR INC. TEMPORAL		.00	AFP COMISION MIXTA 0.00%	.00	
ASIGNACION FAMILIAR		75.00	AFP SEGURO 0.00%	.00	
VACACIONES		.00	ONP	191.64	
GRATIFICACION		.00	ESSALUD VIDA TRABAJADOR	.00	
OTRAS REMUNERACIONES		.00	ADELANTO DE REMUNERACION	.00	
VACACIONES TRUNCAS		.00	ADELANTO DE VACACIONES	.00	
GRATIFICACIONES TRUNCAS		.00	DSCTO RTA QTA CATEGORIA	.00	
REMUNERACION ADICIONAL		.00	PRESTAMO	.00	
REMUN H. EXTRAS 25%		.00	ADELANTOS OTROS	.00	
REMUN H. EXTRAS 35%		.00	TARDANZA	19.31	
REMUN H. EXTRAS DESC Y FER		.00	FALTAS	51.50	
OTROS PAGOS NO REMUNERATIVOS		.00	DESCUENTO EPS	.00	
REMUNERACION COMPLEMENTARIA		.00	OTROS DESCUENTOS	.00	
REINTEGROS		.00	SEGURO PARTICULAR	.00	
BONO EXT. LEY 29351		.00	PAGO GRATIFICACION	.00	
BONO EXT. TRUNCA LEY 29351		.00			
DIA DE DESCANSO Y FERIADOS(INC 1		.00			

TOTAL REMUNERACIONES	1,545.00	TOTAL DESCUENTOS	262.45	NETO A PAGAR SI.	1,282.55
-----------------------------	-----------------	-------------------------	---------------	-------------------------	-----------------

Importe abonado a la cuenta ,Banco SCOTIABANK PERU

V. M.T., 31 de Octubre de 2015



EMPLEADOR : SOR EMILIA DIAZ MONJE

[Handwritten Signature]
TRABAJADOR

C.E.P. "MARIA MILAGROSA"

AV. PACHACUTEC 5483 - TABLADA DE LURIN - V.M.T.
RUC: 20140899691

**BOLETA DE PAGO
EMPLEADOS 2015, Noviembre
NUEVO SOL**

D.S. 001-98 TR DEL 01.01.98

Desde 01/11/2015 hasta 30/11/2015

CODIGO: 130	DNI : 41187038	FECHA ING: 01/04/2015	N.días subs : 0
NOMBRE: PRIETTO MOGROVEJO ALDO RICHARD		FECHA CESE:	Días no lab y no subs 0
CARGO: 242001 - PROFESOR, EDUCACION SECUNDARIA	DIAS TRAB: 30	REMUN.	
CATEG: DOCENTE	F.PENS: ONP	DIAS FALT: 0	MES 1545.00
UNIDAD: LIMA	CUSPP.:	D LICE SG: 0	DIA 51.50
CLASE:	ESSAL:	DIAS FER: 0	HORA : 6.44
			Tot H.Extras: 0:00

REMUNERACIONES	SI.	DESCUENTOS	SI.	APORTACIONES DEL EMPLEADOR	SI.
HABER BÁSICO		1,470.00	AFP FONDO 0.00%	.00	ESSALUD 139.05
SUBSIDIO POR MATERNIDAD		.00	AFP COMISION FLUJO 0.00%	.00	
SUBSIDIO POR INC. TEMPORAL		.00	AFP COMISION MIXTA 0.00%	.00	
ASIGNACION FAMILIAR		75.00	AFP SEGURO 0.00%	.00	
VACACIONES		.00	ONP	200.85	
GRATIFICACION		.00	ESSALUD VIDA TRABAJADOR	.00	
OTRAS REMUNERACIONES		.00	ADELANTO DE REMUNERACION	.00	
VACACIONES TRUNCAS		.00	ADELANTO DE VACACIONES	.00	
GRATIFICACIONES TRUNCAS		.00	DSCTO RTA QTA CATEGORIA	.00	
REMUNERACION ADICIONAL		.00	PRESTAMO	.00	
REMUN H. EXTRAS 25%		.00	ADELANTOS OTROS	.00	
REMUN H. EXTRAS 35%		.00	TARDANZA	.00	
REMUN H. EXTRAS DESC Y FER		.00	FAI TAS	.00	
OTROS PAGOS NO REMUNERATIVOS		.00	DESCUENTO EPS	.00	
REMUNERACION COMPLEMENTARIA		.00	OTROS DESCUENTOS	.00	
REINTEGROS		.00	SEGURO PARTICULAR	.00	
BONO EXT. LEY 29351		.00	PAGO GRATIFICACION	.00	
BONO EXT. TRUNCA LEY 29351		.00			
DIA DE DESCANSO Y FERIADOS(INC 1		.00			

TOTAL REMUNERACIONES	1,545.00	TOTAL DESCUENTOS	200.85	NETO A PAGAR SI.	1,344.15
-----------------------------	-----------------	-------------------------	---------------	-------------------------	-----------------

Importe abonado a la cuenta ,Banco SCOTIABANK PERU



CODIGO: 130	DNI : 41187038	FECHA ING: 01/04/2015	N.días subs : 0
NOMBRE: PRIETTO MOGROVEJO ALDO RICHARD		FECHA CESE:	Días no lab y no subs 0
CARGO: 242001 - PROFESOR, EDUCACION SECUNDARIA	DIAS TRAB: 30	REMUN.	
CATEG: DOCENTE	F.PENS: ONP	DIAS FALT: 0	MES 1545.00
UNIDAD: LIMA	CUSPP: :	D LICE SG: 0	DIA 51.50
CLASE:	ESSAL:	DIAS FER: 0	HORA: 6.44
		HRS.TRAB: 96:00	INI VACA:
		HRS.TARD: 0:00	FIN VACA:
		Tot H.Extras: 0:00	

REMUNERACIONES	SI.	DESCUENTOS	SI.	APORTACIONES DEL EMPLEADOR	SI.
HABER BÁSICO	1,470.00	AFP FONDO 0.00%	.00	ESSALUD	139.05
SUBSIDIO POR MATERNIDAD	.00	AFP COMISION FLUJO 0.00%	.00		
SUBSIDIO POR INC. TEMPORAL	.00	AFP COMISION MIXTA 0.00%	.00		
ASIGNACION FAMILIAR	75.00	AFP SEGURO 0.00%	.00		
VACACIONES	.00	ONP	200.85		
GRATIFICACION	1,545.00	ESSALUD VIDA TRABAJADOR	.00		
OTRAS REMUNERACIONES	.00	ADELANTO DE REMUNERACION	.00		
VACACIONES TRUNCAS	.00	ADELANTO DE VACACIONES	.00		
GRATIFICACIONES TRUNCAS	.00	DSCTO RTA QTA CATEGORIA	.00		
REMUNERACION ADICIONAL	.00	PRESTAMO	.00		
REMUN H. EXTRAS 25%	.00	ADELANTOS OTROS	.00		
REMUN H. EXTRAS 35%	.00	TARDANZA	.00		
RFMUN H. EXTRAS DESC Y FER	.00	FALTAS	.00		
OTROS PAGOS NO REMUNERATIVOS	.00	DESCUENTO EPS	.00		
REMUNERACION COMPLEMENTARIA	.00	OTROS DESCUENTOS	.00		
REINTEGROS	.00	SEGURO PARTICULAR	.00		
BONO EXT. LEY 29351	139.05	PAGO GRATIFICACION	1,684.05		
BONO EXT. TRUNCA LEY 29351	.00				
DIA DE DESCANSO Y FERIADOS(INC 1	.00				

TOTAL REMUNERACIONES	3,229.05	TOTAL DESCUENTOS	1,884.90	NETO A PAGAR SI/	1,344.15
-----------------------------	-----------------	-------------------------	-----------------	-------------------------	-----------------

Importe abonado a la cuenta ,Banco SCOTIABANK PERU

V. M.T., 31 de Diciembre de 2015



Emilia Diaz
 EMILIA DIAZ MONJE

[Signature]
 TRABAJADOR



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1041187038-105001

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS PRIETO MOGROVEJO	NOMBRES ALDO RICHARD	D.N.I 41187038
CENTRO DE TRABAJO 0168 AMISTAD PERU JAPON	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/09/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA Pago en cheque
LEYENDA PERMANENTE RD 6777-20 CTA 07/09/2020 hasta el 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA RD 6777-20 CTA	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 785891510716
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
1070119

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Reintg. Manual	S/ 1,146.22	DL19990 SNP	S/ 343.37
Reint Man No Af	S/ 617.79		
Rem.Mensual	S/ 2,300.10		
TOTAL INGRESOS	S/ 4,064.11	TOTAL DESCUENTOS	S/ 343.37



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,720.74 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,641.29

MENSAJE

"Te escucho, docente" contribuye con tu bienestar emocional. Atención psicológica gratuita y personalizada en www.minedu.gob.pe/teescuchodocente



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1041187038-105001

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS PRIETO MOGROVEJO	NOMBRES ALDO RICHARD	D.N.I 41187038
CENTRO DE TRABAJO 0168 AMISTAD PERU JAPON	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/09/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 6777-20 CTA 07/09/2020 hasta el 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA RD 6777-20 CTA	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 785891510716
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
1070119

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,400.30	DL19990 SNP	S/ 202.83
TOTAL INGRESOS	S/ 2,400.30	TOTAL DESCUENTOS	S/ 202.83



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,197.47 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,560.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1041187038-105001

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS PRIETO MOGROVEJO	NOMBRES ALDO RICHARD	D.N.I 41187038
CENTRO DE TRABAJO 0168 AMISTAD PERU JAPON	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/09/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 6777-20 CTA 07/09/2020 hasta el 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA RD 6777-20 CTA	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 785891510716
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
1070119

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	DL19990 SNP	S/ 202.83
Rem.Mensual	S/ 2,400.30		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,700.30	TOTAL DESCUENTOS	S/ 202.83



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,497.47 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,560.20

MENSAJE

El 3 de enero de 2020 se inicia el proceso de contratación docente. Infórmate sobre los requisitos, beneficios y etapas de adjudicación en: bit.ly/MAGISTERIAL



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIETTO MOGROVEJO, ALDO RICHARD

Con código **2162891228**, estudia en esta Universidad, en la Carrera Profesional de **DERECHO**; está cursando el **IV** ciclo, en el Semestre Académico **2020 - II**.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Lima, 28 de noviembre del 2020



Kathya Talledo Jimenez
Jefa de Registros Académicos.

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<http://virtual.autonoma.edu.pe/Certificados>

Código de verificación:	5504-0586-2020
-------------------------	----------------



Institución Educativa Parroquial

“María Milagrosa”

Congregación Franciscanas de Nuestra Señora de Copacabana

CONSTANCIA DE TRABAJO

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARROQUIAL “MARIA MILAGROSA”, LOCALIDAD DE TABLADA DE LURIN, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, UGEL N° 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES.

HACE CONSTAR:

Que el Señor: **PRIETTO MOGROVEJO, Aldo Richard** laboró en el cargo de Profesor de Educación Secundaria en el área de Matemática en el año 2015.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tablada de Lurín, 21 de marzo del 2016



Gladys Mabel Peña Cruz

Sra. GLADYS MABEL PEÑA CRUZ
DIRECTORA



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “María Elena Moyano” – ISMEM:

HACE CONSTAR

Que, la **Sr. ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO**, identificado con **DNI N° 41187038**, ha laborado como Docente en nuestra institución, desempeñando su labor de forma eficiente, con responsabilidad e identificación con la institución, a cargo de las siguientes Unidades Didácticas:

2016-I Lógica y Funciones

2016-II Estadística General

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Villa El Salvador, 31 de diciembre de 2016



LDRL/DE
NV/Sec.



R.M.Nº 132-98 ED
R.D.Nº 0716-2006-ED

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “María Elena Moyano” – ISMEM:

HACE CONSTAR

Que, la **Sr. ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO**, identificado con **DNI N° 41187038**, ha laborado como Docente en nuestra institución, desempeñando su labor de forma eficiente, con responsabilidad e identificación con la institución, a cargo de las siguientes Unidades Didácticas:

2017-I Lógica y Funciones

2017-II Estadística General

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Villa El Salvador, 31 de diciembre de 2017



LDRL/DE
NV/Sec.



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “María Elena Moyano” – ISMEM

HACE CONSTAR

Que, la **Sr. ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO**, identificado con **DNI N° 41187038**, ha laborado como Docente en nuestra institución, desempeñando su labor de forma eficiente, con responsabilidad e identificación con la institución, a cargo de las siguientes Unidades Didácticas:

2018-I Lógica y Funciones

2018-II Estadística General

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Villa El Salvador, 31 de diciembre de 2018



LDRL/DE
NV/Sec.



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “María Elena Moyano” – ISMEM

HACE CONSTAR

Que, la **Sr. ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO**, identificado con **DNI N° 41187038**, ha laborado como Docente en nuestra institución, desempeñando su labor de forma eficiente, con responsabilidad e identificación con la institución, a cargo de las siguientes Unidades Didácticas:

2019-I Lógica y Funciones

2019-II Estadística General

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Villa El Salvador, 31 de diciembre de 2019



LDRL/DE
NV/Sec.



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “María Elena Moyano” – ISMEM

HACE CONSTAR

Que, la **Sr. ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO**, identificado con **DNI N° 41187038**, ha laborado como Docente en nuestra institución, desempeñando su labor de forma eficiente, con responsabilidad e identificación con la institución, a cargo de la siguiente Unidad Didáctica:

2020-I Lógica y Funciones

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Villa El Salvador, 31 de agosto de 2020



LDRL/DE
NV/Sec.



Resolución Directoral N° 6777 - 2020

San Juan de Lurigancho y El Agustino, 18 de setiembre de 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por R.M. N° 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



Firmado digitalmente por:
MUÑOZ TUESTA Eva
Milagros FAU 20331186830 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/09/2020 10:05:56-0500

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : PRIETTO MOGROVEJO, ALDO RICHARD
 DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 41187038
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 19/10/1980
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
 ESPECIALIDAD : MATEMATICA

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 0168 AMISTAD PERU JAPON
 CÓDIGO DE PLAZA : 785891510716
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: QUILCATE JIMENEZ, JOSE BENJAMIN, Resolución N° 6311-2020
 CARGA HORARIA : 22 HRS MATEMATICA, 3 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : MPT2020-EXT-0042086 N° DE FOLIOS: 16
 REFERENCIA : ACTA DE POSESION DE CARGO DIE 168-APJ
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 07/09/2020 hasta el 31/12/2020
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : FASE 1

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

Lic. ELVA MILAGROS MUÑOZ TUESTA

Directora de Programa Sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 - San Juan de Lurigancho y El Agustino

EMMT/D.UGEL05
 CMLLF/J,ARH
 JRMCC.EADP/ARH
 ESR/OF. III
 Proyecto N° 1348-2020



Firmado digitalmente por:
 MUÑOZ TUESTA Elva
 Milagros FAU 20331188830 soft
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 18/09/2020 10:08:15-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional

Resolución N° 2534 - 2019 - EPG WPR - UNE

Diplomado

Otorgado a:

ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación establecidos en el programa de:

TÉCNICO DEPORTIVO

Desarrollado del:

04 de Marzo del 2019 al 04 de Marzo del 2020
con una duración de 1200 horas pedagógicas,
equivalentes a 30 créditos.

Por lo tanto se expide el presente DIPLOMA
para que se reconozca como tal.

Lima, 06 de Marzo del 2020.



[Signature]
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Directora de la Escuela de Posgrado - UNE



[Signature]
Lic. Maribel Quiroz Caldas
Directora Ejecutiva - CECOOSDES



CECOOSDES

CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
N° Partida Registral: 12896062



CECOOSDES

CERTIFICA

**Que los datos consignados en el presente documento
están inscritos en nuestro libro institucional:**

Registro: 411ARPM038 Código: MQC - 0419 - 2020

La verificación del presente documento podrá efectuarse en
la oficina del convenio educativo

CECOOSDES

Jr. Paraguay 128 Urb. Huaquillay - Comas

Teléfono:
RPC: 991 860 015



COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA
Alma máter del magisterio nacional
ESCUELA DE POSGRADO
 En convenio con el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible según:
RESOLUCIÓN N°2534 - 2019- EPG - WPR - UNE



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Dirección Académica de **CECOOSDES** certifica que:

Don(ña) : **ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO**

Aprobó satisfactoriamente las asignaturas que a continuación se indican y obtuvo las siguientes calificaciones en el programa de: **TÉCNICO DEPORTIVO**

ASIGNATURAS APROBADAS	CALIFICACIÓN
Neurociencias en el Deporte	17
Reglas de Juego en los Deportes	18
Enseñar Deporte a los Niños	18
Enseñar Deporte a los Adolescentes	16
Técnica en los Deportes	17
Táctica en los Deportes	17
Psicología Deportiva	17
Coaching Deportivo	18
Entrenamiento en los Deportes Colectivos	17
Entrenamiento en los Deportes Individuales	17
Preparación Física en los Deportes Colectivos	17
Sistemas de Juego en los Deportes Colectivos	18
CALIFICACIÓN PROMEDIO	17

Código : MQC-0419- 2020

Fecha de Inicio : 04 - 03 - 2019

Fecha de Término : 04 - 03 - 2020

Registro : 411ARPM038

Total de Horas : 1200

Créditos : 30

Según consta en los libros de actas institucionales a los que nos remitimos en caso necesario.

Lima, 06 de Marzo del 2020



[Signature]

Jorge Fernando Arcos Chavez
 Coordinador Académico



[Signature]

Lic. Maribel Quiroz Caldas
 Directora CECOOSDES



CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
N° Partida Registral: 12896062



CERTIFICA

**Que los datos consignados en el presente documento
están inscritos en nuestro libro institucional:**

Registro: 411ARPM038 Código: MQC - 0419 - 2020

La verificación del presente documento podrá efectuarse en
la oficina del convenio educativo

CECOOSDES

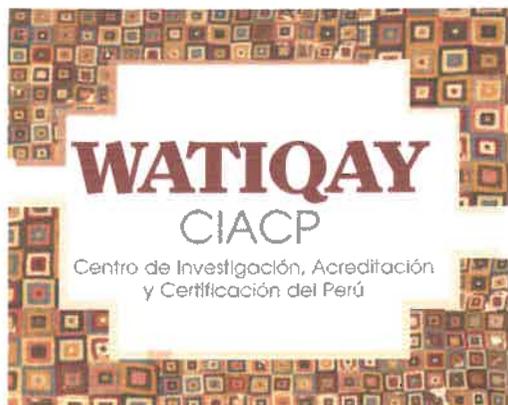
Jr. Paraguay 128 Urb. Huaquillay - Comas

Teléfono:
RPC: 991 860 015





COORDINADOR ACADÉMICO



ESPECIALIZACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

La Institución de Investigación e Innovación Pedagógica CIACP-WATIQUAY con Resolución RD: N°002-DG-FCW/2020 y con la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, mediante resolución N°02-2019-DAE-FCE-UNSA, otorga el presente a:

ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO

Por haber concluido satisfactoriamente la ESPECIALIZACIÓN EN: EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA desde 02 de Diciembre 2019 al 08 Junio de 2020. Con una duración de 1000 horas académicas, equivalente a 50 créditos.



[Signature]
Dr. Walfer Fernandez Gambarini
Director del Dpto. Académico
Facultad de Ciencias Educación -UNSA



[Signature]
Dr. Jorge Luis Choque Mamani
Director
UGEL Norte Arequipa



[Signature]
Mag. Isabel Huayhua Salas
Directora General
CIACP-WATIQUAY

CONTENIDO CURRICULAR

ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

MÓDULOS		HORAS	CRÉDITOS	NOTA
I.	Planificación curricular y didáctica en educación para adultos	125	6.25	17
II.	Psicología del adolescente adulto	125	6.25	17
III.	Patologías de la evaluación	125	6.25	17
IV.	Formulación y gestión de proyectos educativos	125	6.25	18
V.	Investigación educativa	125	6.25	17
VI.	Realidad nacional	125	6.25	18
VII.	Alfabetización y educación popular	125	6.25	17
VIII.	Prácticas profesionales en EBA	125	6.25	19

REGISTRO DE LA ESPECIALIZACIÓN

Nº de horas: 1000 Créditos: 50

Registro: 108 Folio: 34 Libro: 001

Arequipa 12 de Mayo de 2021



**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y
HUMANIDADES OTORGA EL PRESENTE**

CERTIFICADO A:

PRIETTO MOGROVEJO, ALDO RICHARD

Por haber culminado satisfactoriamente el

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE

EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA,

en los siguientes cursos:

CURSO	CALIFICACIÓN
<i>Álgebra</i>	<i>15</i>
<i>Geometría</i>	<i>17</i>
<i>Aritmética</i>	<i>17</i>
<i>Trigonometría</i>	<i>13</i>

Realizado del 11 de enero al 19 de febrero de 2016,

con un total de 360 horas pedagógicas.

*Evento autorizado por la Universidad de Ciencias y Humanidades de
conformidad con la Resolución Rectoral N° 009-2016-R-UCH.*

Los Olivos, febrero de 2016



Mg. William Cortez Maldonado
Director
Centro de capacitación Profesional
Universidad de Ciencias y Humanidades



ÁREA: MATEMÁTICA

CURSO	CONTENIDO
ARITMÉTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ N, Z, Q, R: operaciones y propiedades▪ Fracciones y sus operaciones▪ Divisibilidad: propiedades▪ Números primos: propiedades▪ Funciones Aritméticas y Teorema de Fermat▪ Razones y Proporciones▪ Combinatoria▪ Ternas Pitagóricas▪ Notación posicional▪ Bases numéricas▪ Mínimo común múltiplo y máximo común divisor▪ Congruencias▪ Criterios de Divisibilidad▪ Algoritmo de Euclides▪ Teorema Fundamental de la Aritmética▪ Variable cualitativa y cuantitativa (continua y discreta)▪ Tablas y diagramas estadísticos.▪ Medidas de tendencia central: Moda, mediana, media▪ Medidas de posición: Cuartiles, deciles, percentiles▪ Medidas de dispersión: rango, desviación estándar, varianza y covarianza
ÁLGEBRA	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionalidad. Ecuaciones e inecuaciones de primer y segundo grado.• Inecuaciones. Desigualdades• Ecuaciones irracionales, bicuadradas, exponenciales y logarítmicas• Polinomios• Sistemas de ecuaciones lineales con dos, tres o más variables.• Programación lineal• Sucesiones con números reales: crecientes, decrecientes, oscilantes• Matrices• Determinantes• Funciones algebraicas Funciones reales: lineal, afin, cuadrática, exponencial y logarítmica
TRIGONOMETRÍA	<ul style="list-style-type: none">• Razones trigonométricas de triángulos notables.• Semejanzas y relaciones trigonométricas• Ángulos de elevación y depresión funciones trigonométricas.• Funciones trigonométricas recíprocas.• Recta: ecuación general y ecuación ordinaria; pendiente, ángulo de inclinación,• Interpolación y• Extrapolación, paralelismo y perpendicularidad• Secciones cónicas: elementos, ecuación general, ecuación canónica, ordinaria y sus gráficas.
GEOMETRÍA	<ul style="list-style-type: none">• Propiedades y relaciones métricas.• Líneas notables en figuras geométricas planas.• Congruencia y semejanza de figuras geométricas planas.• Ángulos de elevación y depresión.• Transformaciones de figuras geométricas planas.• Pendiente e inclinación de una recta en el plano.• Área y perímetro de figuras geométricas planas• Áreas y volumen de sólidos geométricos.• Volumen de cuerpos de revolución.• Geometría analítica: Distancia entre dos puntos, ecuaciones de la recta, circunferencia, parábola, elipse e hipérbola.



CONSTANCIA DE ESTUDIOS

El Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI,
que suscribe la presente,

Hace constar,

Que el señor, **PRIETTO MOGROVEJO ALDO RICHARD**, cursa estudios de
Complementación Universitaria en el I ciclo del semestre académico 2019-2.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Trujillo, 24 de febrero del 2020



Alejandro Augusto Preciado Muñoz
Pbro. Dr. Alejandro Augusto Preciado Muñoz
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI



CERTIFICADO

OTORGADO A:

PRIETTO MOGROVEJO, ALDO RICHARD

Por su participación como ASISTENTE en el "I SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL", realizado el 10 de junio del presente año, en el auditorio de nuestra institución, con una duración de 100 horas, presencial y virtual.

Villa El Salvador, Junio 26 del 2018



Lic. Pedro Bravo Pardo
Director General

Prof. Nataly Rodríguez Galindo
Jefa de la Unidad Académica

Mg. Yrene Martha Cifre Grande
Jefa del Área Académica
de Secretariado Ejecutivo

EJES TEMÁTICOS

1. "Seguridad y Salud en el Trabajo"
2. "Visión y misión, herramienta para el éxito personal y profesional"
3. "Recursos tics para la gestión del tiempo y el trabajo colaborativo"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"JULIO CÉSAR TELLO"

Revisión de

N.º 378-2000-ED

Registro N.º 3490

Código: 3490 - Página N.º 128 de 128

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
Comisión Organizadora
“CAPACITACIÓN DOCENTE UNTELS 2016-2017”

Otorga la presente

CONSTANCIA

PRIETTO MOGROVEJO, ALDO

Por su participación en calidad de **Asistente** en el **CURSO/TALLER: DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS, SILABO, SESIONES DE APRENDIZAJE, EVALUACIÓN**, con una duración de 40 horas, desde el 27 de Febrero al 05 de Abril de 2017.

Se le expide la presente, para los fines pertinentes.

TEMARIO

- Diseño curricular
- Enfoque de formación por competencias
- Silabo por competencias
- Sesiones de aprendizaje
- Evaluación

Villa El Salvador, 06 Abril de 2017.



Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
Vicepresidente Académico

Dr. Frank Edmundo Escobedo Batión
JEFE de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad

Nº 001033



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Víctor Andrés Belaúnde"

D.S. 026-89 ED R.M. 489-89 ED

Centro de Investigación y Capacitación de Graduandos y Graduados

C.I.C.A.P. "VAB"

CERTIFICA

PRIETTO MOGROVEJO, Aldo Richard

Qué: _____

Ha culminado la capacitación en los siguientes módulos:

Módulo I: Investigación Educativa, Módulo II: Cultura General

Módulo III: Tecnología Educativa: Escuela Activa y Módulo IV: Práctica docente para

Graduandos de las especialidades de: Educación Inicial, Educación Física, Lengua-Literatura y Matemáticas

Educ. Primaria con una duración de **320** horas pedagógicas: realizado del **15/01** al **16/03** **2017**

habiendo obtenido el nivel de logro: *Bueno*.

Se expide la presente en honor a la verdad y justicia, en la ciudad de Lima
a los **28 días** del mes de **Marzo** del año **20017**



DRA. MICA CHICCHÓN DE HORNA
DIRECTORA GENERAL

[Signature]
DRA. JOSÉ HORNA TORRES
DIRECTOR CICAP



DIRECTOR ACADÉMICO
DRA. NAVARRO GUERRA



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

Víctor Andrés Belaunde

D.S.N° 026-89 - ED; R.M. N° 489-89 - ED; D.S. N° 009-94-ED

CERTIFICADO
R.D.N°0497 - 98 - ED.



Otorgado a: **PRIETTO MOGROVEJO, Aldo Richard**

Por haber cumplido satisfactoriamente los Módulos de
COMPUTACION con **200** horas de estudio.
DEL 15 ENERO- AL 20 MARZO 2018

Lima , de del 20
20 **Marzo** **18**



Alfonso
Dña. Alicia Chicchón de Horna
DIRECTORA GENERAL



Alberto Navarro Guerra
J. Alberto Navarro Guerra
DIRECTOR ACADEMICO



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

Víctor Andrés Belaunde

D.S.N° 026-89 - ED; R.M. N° 489-89 - ED; D.S. N° 009-94-ED

CERTIFICADO

R.D.N° 0223-2006-ED.

OFICIO N° 4053-2007-DREL-UGP

Otorgado a: **PRIETTO MOGROVEJO, Aldo Richard**

Por haber cumplido satisfactoriamente los Módulos de
INGLES con **500** horas de estudio. **DEL 15 ENERO-AL 20 DE MARZO-18**

Lima, **20** de **Marzo**..... del 20 **18**..



Dra. Alicia Chirichón de Hofna
DIRECTORA GENERAL



J. Alfredo Navarro Guetrá
DIRECTOR ACADEMICO



TALLER DE INGLÉS

MÓDULOS	NOTA
MÓDULO I	Quince
MÓDULO II	Quince
MÓDULO III	Quince
MÓDULO IV	Quince
MÓDULO V	Quince

PROMEDIO FINAL QUINCE



A. Chicchor de Horna
Dra. Alicia Chicchor de Horna
DIRECTORA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN OCUPACIONAL

CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

El Centro de Educación Ocupacional: R.D. 0228

HONORIO DELGADO ESPINOZA
CERTIFICA

PRIETTO MOGROVEJO, ALDO RICHARD

COMPUTACION

del programa BASICO

720 horas.

Arequipa 11 de Mayo de 2009



DIRECTOR(A) DEL CENTRO
(FIRMA POST FIRMA Y SELLO)

Juan C. Montesinos A.
DIRECTOR



DOCENTE

(FIRMA - POST FIRMA)

[Signature]



CURSO COMPUTACIÓN

DURACIÓN 720 horas

MÓDULO	HORA	PROMEDIO	ÁREA / ASIGNATURA	PROMEDIO
			WINDOWS	17
			MICROSOFT WORD	18
			MICROSOFT ACCESS	17
			MICROSOFT EXCEL	17
			INTERNET CORREO ELECTRONICO	17
			FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	17
			MATEMÁTICA	17
			LENGUAJE	17
PROMEDIO			NOTA FINAL	17




 Prof. Alfredo Lopez Luján
 Especialista Educ. Técnica Productiva
 UGEL A N



DIRECTOR(A) DE CENTRO
 (FIRMA POST FIRMA Y SELLO)

 Juan C. Montesinos A.
 DIRECTOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN OCUPACIONAL

CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

El Centro de Educación Ocupacional: R.D. 0228

HONORIO DELGADO ESPINOZA

CERTIFICA

PRIETTO MOGROVEJO, ALDO RICHARD

Que,

está capacitado (a) para desempeñarse en la Ocupación de: AUXILIAR DE EDUCACION del programa BASICO

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de 520 horas.

Arequipa 19 de Mayo de 2008



DIRECTOR(A) DEL CENTRO (FIRMA, POST.FIRMA Y SELLO)

Juan E. Montesinos A. DIRECTOR



AUTORIDAD INMEDIATA SUPERIOR (FIRMA, POST.FIRMA Y SELLO)



DOCENTE (FIRMA, POST FIRMA)

Isel F. Carpio Valencia COORDINADOR



520

DURACIÓN horas

MÓDULO	HORA	PROMEDIO	ÁREA / ASIGNATURA	PROMEDIO
			SALUD INTEGRAL	16
			CULTURA PEDAGOGICA	17
			AXIOLOGIA - PSICOLOGIA	18
			PROYECTOS PRODUCTIVOS	17
			TECNOLOGIA Y DOCUMENTACION	17
			EVALUACION INSTITUCIONAL	18
			CONTABILIDAD BASICA	17
			ESTRATEGIAS DE LA COMUNICACION	17
			CULTURA HUMANISTICA	16
			REALIDAD NACIONAL	17
PROMEDIO			NOTA FINAL	17



Prof. ALDO LOPEZ LUCON
Especialista en: Gestión Pedagógica
UGEL IAN



DIRECTOR(A) DE CENTRO
(FIRMA POST FIRMA Y SELLO)

Juan E. Montalvo A.
DIRECTOR



CONSTANCIA DE SERVICIO MILITAR

(LEY SM N° 27178)

N° 2200 312451

La Dirección de Movilización, expide la presente constancia al ciudadano:

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
PRIETTO		MOGROVEJO	
NOMBRES	ALDO RICHARD		

INSCRIPCION

ORM	LSM	LIBRO	FOLIO	CLASE	CALIFICACION	FEC. NAC.
055-A	3011904806	060	104	1997	C.I.M.	19 OCT 1980

SERVICIO PRESTADO EN EL ACTIVO

FECHA DE ALTA			UNIDAD	GRADO
D	M	AÑO		
01	ENE	1998	GAC N° 113	SOLDADO SM

FECHA DE BAJA			UNIDAD	GRADO
D	M	AÑO		
31	DIC	1999	GAC N° 113	SGTO 2DO SM

TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO EN EL EJERCITO

DOS (02) AÑOS.....

San Blas 31 AGO del 2010

C-2403588039-0
IVAN VIVANCO AQUINO
JEFE DPTO REGISTRO MILITAR



0-219746361-A
JORGE L. CHAVEZ CRESTA
General de Brigada
Comandante General
COREMOVE


REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE DEFENSA
LIBRETA MILITAR EP
 13011904806


 Ap. Paterno **PRIETTO**
 Ap. Materno **MOGROVELLO**
 Nombres **ALDO RICHARD**
 Clase **1997**
 Calificación **SELECCIONADO**
 F/Nacimiento **19/10/1980**
 Sexo **M** Talla **168**

.....
 Firma del Jefe ORM

SERVICIO EN EL ACTIVO
 Modalidad **SAA** Unidad **GACN° 113**
 Alta **01/01/98** Baja **31/12/99** motivo **TIEMPO CUMPLIDO**
 Grado **SGTO 2** Arma/Especialidad **ARTILERIA**

SERVICIO DE RESERVA
 Clasificación **ORGANICA ORM 55-A**
 Lugar de Presentación **ARIQUIPA**
 Profesión/Ocupación **ESTUDIANTE**
 Permanencia en la Reserva **31/12/2030**
 Fecha de Expedición **08/04/2013** caduca **31/12/2021**

.....
 Firma del Interesado



OTORGA EL PRESENTE:

Diploma de Honor

Al SGT. 2 PRIETO MOGROVEJO ALDO

Como testimonio de reconocimiento a su gran espíritu militar, abnegación, eficiencia y valor mostrados durante su permanencia en las filas del Ejército del Perú en provecho de la Defensa Nacional.

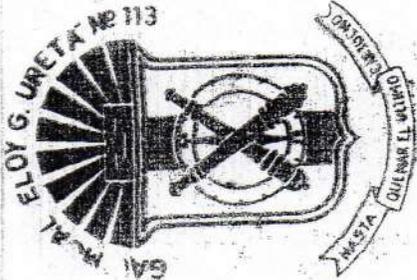
¡DONDE LATE UN CORAZON PERUANO EXISTE UN SOLDADO!

31 de DIC de 1999



[Firma]
GAC. MA. AL. ELOY G. URETA N.º 113
Com. Gr. Art.
Estado CIVIL

[Firma]
NA - 113796900
CESAR ARAUJO CACERES
Mj. Art.



MINISTERIO DE DEFENSA
EJERCITO DEL PERU



Verificado de Conducta

El SGT02 PRIETO MOGROVEJO ALDO

Pertenece a la Clase 97 con Libreta de Servicio
Militar N° 3011904806 durante su permanencia en las filas
ha observado BUENA CONDUCTA

"SOMOS COMBATIENTES DE PRIMERA"

Tacna. 31 de DIC de 1999

[Signature]
SGT02 CIENTISTAS
EJERCITO
GARCIA



[Signature]
NA - 113785900
CESAR ARAUJO CACERES
Mv. Air.

[Signature]
Mte. Avil
MAGNUS RIVERA

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de, UGEL El Dorado con domicilio en, representada para estos efectos por su Director(a), el/la Señor (a) identificado(a) con D.N.I. N° designado(a) mediante Resolución N° quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el Señor(a) **Aldo Richard Prietto Mogrovejo**, identificado (a) con D.N.I. N° **41187038** y domiciliado en **Str 2, Gr 5, Mz G, Lote 8**, y correo electrónico: aldoprietto3322@gmail.com quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña) **Aldo Richard PRIETTO MOGROVEJO** para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código..... (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución educativa..... de la modalidad educativa de **EBR** nivel o ciclo de **PRIMARIA**, ubicada en el distrito de....., provincia de....., región de **SAN MARTÍN**.

CLÁUSULA TERCERA. – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el del de 20 **21**, y finaliza el de del 20**21**.

CLÁUSULA CUARTA. – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA. – La jornada de trabajo del PROFESOR es de..... horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA. – Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular.
- e) Reestructuración o reorganización de la IE.
- f) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- g) El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
- l) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- o) Por incompatibilidad horaria y de distancia.
- p) Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.
- q) Negativa de suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- r) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SETIMA. – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. – El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en la ciudad de San Martín a los 01 días de mes de junio del 2021.

TITULAR DRE / GRE/ UGEL
(Firma)



EL PROFESOR
(Firma)

CLÁUSULA SEGUNDA. – Por el presente, la DRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código (horas libres para completar el plan de estudios) de la modalidad educativa de EBR nivel o ciclo de PRIMARIA ubicada en el distrito de provincia de región de SAN MARTÍN.

CLÁUSULA TERCERA. – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el del de 2021 y finaliza el del 2021.

CLÁUSULA CUARTA. – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso correspondiente percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA. – La jornada de trabajo del PROFESOR es de horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA. – Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular.
- e) Reestructuración o reorganización de la IE.
- f) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- g) El recurso administrativo resulte a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
- l) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o condenada.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- o) Por incompatibilidad horaria y de detención.
- p) Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.
- q) Pérdida de suscripción autorizada para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- r) Entre otros que tipifique el límite a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SÉTIMA. – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. – El presente contrato de servicio docente se agota mediante la resolución administrativa correspondiente.

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo, ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO

Identificado (a) con D.N.I. N° 41187038, y domicilio actual en Str 2, Gr 5, Mz G, Lote 8, correo electrónico aldoprietto3322@gmail.com y teléfono 910156829

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplir con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismo que se acreditan ante el comité.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener buena conducta.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N°30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 65 años de edad.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de San Martín a los 01 días de mes de junio del 2021.



(Firma)

DNI: ...41187038



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO

Identificado (a) con D.N.I. N° 41187038, y domicilio actual en Str 2, Gr 5, Mz G, Lote 8

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> O	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/> O	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado (REDECI)
<input checked="" type="checkbox"/> O	SI	Contar con inhabilitacion o suspension vigente administrativa o judicial inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. (RNSSC)
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	No tener condena por delito doloso y/o con sentencia firme

En caso de haber marcado (**SI**) para el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), me comprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autorización para el descuento por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplimiento es causal para la resolución de contrato.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de San Martín a los 01 días de mes de junio del 2021.



(Firma)
DNI: 41187038



Huella digital
(índice derecho)



Huella digital
(índice derecho)



(Firma)

DNI: 41187038

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO

Identificado (a) con D.N.I. N° 41187038 y domicilio actual en Str 2, Gr 5, Mz G, Lote 8

DECLARO BAJO JURAMENTO:

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
----------------------------------------	-----------------------------

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de San Martín a los 01 días de mes de junio del 2021.



(Firma)
DNI: ...41187038



Huella digital
(índice derecho)



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, ALDO RICHARD PRIETTO MOGROVEJO

Identificado (a) con D.N.I. N° 41187038, y domicilio actual en Str 2, Gr 5, Mz G, Lote 8 en el Distrito: Villa El Salvador Provincia: Lima Departamento: Lima

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de San Martín a los 01 días de mes de junio del 2021.



(Firma)

DNI: ...41187038



Huella digital
(índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991
(ART. 16), D.S 009-2008-TR, D.S 063-2007-EF

Yo, ALDO RICHAD PRIETTO MOGROVEJO

Identificado (a) con D.N.I. N° 41187038 DECLARO

BAJO JURAMENTO:

me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

SNP (Sistema Nacional de Pensiones) SPP (Sistema Privado de Pensiones)

Integra

Profuturo

Hábitat

Prima

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de San Martín a los 01 días de mes de junio del 2021.



(Firma)

DNI: 41187038



Huella digital
(índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.